



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

Por el Pleno del Ayuntamiento de Navahermosa en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Determinar que todos los concejales percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados, complementarios y de otros organismos y para que ello se haga efectivo, ni perciben dedicación exclusiva ni parcial.

SEGUNDO. Régimen de asistencias: (de conformidad con el artículo 25 de las bases de ejecución del presupuesto general 2023).

- Asistencia a Plenos: 100 € por sesión.
- Asistencia a Junta de Gobierno Local: 75 € por sesión.
- Asistencia a Comisiones Informativas: 25 € por sesión.
- Asistencia a Junta de Régimen Interno: 40 € sesión.

En Navahermosa, a 26 de julio de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, María Soledad Ortiz Lorente.

Nº. I.-4280